



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 17 FEB. 2022

**Visto:** El Memorando N° 016-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2092334, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1280-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 12 de noviembre de 2021, se resuelve: **Artículo 1°.- NOMBRAR con efectividad a partir del 01 de noviembre del 2021, al personal de la salud de la Unidad Ejecutora 404 – Red de Salud Acobamba, (...); consecuentemente, detalla en el cuadro, número 1, a la servidora nombrada: LAVADO GOZAR, Vilma Felicia, con número de D.N.I. 9572840, documento que se encuentra consignado, con siete dígitos; por lo que, dicha trabajadora, mediante escrito de fecha 16 de diciembre del 2021, solicita corrección de resolución, adjuntando copia de su D.N.I., en el que se advierte con el número 09572840;**

Que, teniendo en consideración el Informe N° 742-2021-GOB.REG-HVCA/DIRESA/UERSAC/D, emitida por el Director Ejecutivo de la Red de Salud de Acobamba, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, quien deriva los actuados, y solicita la corrección de la Resolución Directoral Regional N° 1280-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 12 de noviembre de 2021, en cuanto corresponde el número del D.N.I., de la trabajadora Vilma Felicia LAVADO GOZAR, que se encuentra consignado con siete dígitos; debiendo ser rectificado el error material, conforme al documento que ha presentado la recurrente;

Que, estando a lo establecido por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 212°.- Rectificación de errores.- Numeral 212.1, que norma: **“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”**; por consiguiente, es materia de corrección lo señalado en dicho informe, al amparo de la norma advertida; para dicho efecto, es pertinente expedir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, la Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECTIFICAR** el número del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), que corresponde a la servidora Vilma Felicia LAVADO GOZAR, advertido en el Cuadro detallado en el Artículo 1° sobre NOMBRAMIENTO, de la Resolución Directoral Regional N° 1280-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 12 de noviembre de 2021, debiendo corregirse en el siguiente término:



**DICE:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° CAP-P	CARGOS A NOMBRARSE	NIVEL REMUNERATIVO	IPRESS
1	LAVADO GOZAR, VILMA FELICIA	9572840	498	PSICOLOGO/A	PS-IV	C.S. PUCA CRUZ

**DEBE DECIR:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° CAP-P	CARGOS A NOMBRARSE	NIVEL REMUNERATIVO	IPRESS
1	LAVADO GOZAR, VILMA FELICIA	09572840	498	PSICOLOGO/A	PS-IV	C.S. PUCA CRUZ

**Artículo 2°.-** Queda incólume los considerandos y demás disposiciones establecidas en la Resolución Directoral Regional N° 1280-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 12 de noviembre de 2021.-----

**Artículo 3°.-** Notifíquese a la interesada, e instancias administrativas competentes para los fines consiguiente, con las formalidades de Ley.-----

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCVELICA

Mg. Darwin J. Moscoso García  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
CEP 56619



DJM/JCNE/mms.-

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.